



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintidós minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado; LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado; LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes once de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto, la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Comisionada Sayda solicita que se agregue un punto en Asuntos Generales, y la Presidenta indica que por cuestión de análisis de cada una de las nuevas disposiciones y artículos que se habían considerado en el proyecto de abrogación del Reglamento Interior y conformación de uno nuevo, se desechará el punto de aprobación y en su lugar se votaría el acuerdo de instruir al Secretario Ejecutivo para que se elabore un proyecto de reformas y adiciones, a efecto de cumplir con varias cuestiones que son importantes; asimismo, solicita que se elimine el



punto de la valoración y aprobación de los proyectos de dictámenes de ayuda social, toda vez que no hay ningún proyecto que evaluar, siendo aprobadas dichas peticiones por los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto y se somete a votación el orden del día con su modificación, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DE INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO A EFECTO DE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, EL PROYECTO DE "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
6. ASUNTOS GENERALES.
 - 6.1. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL H. PLENO, LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DENOMINADA "GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA", PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: básicamente fue un proyecto de un nuevo reglamento que implicaba abrogar el actual, pero en el análisis y discusión de este proyecto se llegó al punto de que no había claridad, no había coincidencia en los puntos de vista y requería mayor exhaustividad, tenemos que hacer reformas normativas que son urgentes como lo es en la Contraloría Interna, el Archivo y la Oficialía de Partes. Lo más razonable es que se deseche ese proyecto y enfocarnos en una reforma y adición al Reglamento vigente, se presentaría en la próxima sesión del Pleno. La Presidenta indica que hay que determinar una fecha para la sesión, quedando la misma para el día quince de noviembre del año en curso. Por lo que se acuerda instruir al Secretario Ejecutivo la elaboración de un nuevo proyecto de reformas y adiciones, a efecto de cumplir con cuestiones importantes. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien puntualiza lo siguiente: la sesión pasada se les puso a consideración un documento que es la metodología a través del cual la Contraloría hará el análisis, evolución y seguimiento de la declaración patrimonial de todos los servidores públicos de este Organismo Autónomo. Es meramente de carácter interno de la Contraloría, en él se plasma cómo será la muestra en cada una de las tres declaraciones, así como se hace del conocimiento como estará la integración, cómo operarán las áreas de la Contraloría que ya se encuentran integradas, en el mismo como tal y para ser un procedimiento que emane de una autoridad tenemos que hacer del conocimiento de los servidores públicos la metodología a implementar. La posibilidad de que se apruebe como tal para su implementación y comenzar con una metodología ya hecha del conocimiento de los servidores públicos para que sepan cuáles son las etapas y a qué conllevarían, si hubiera una cuestión que no fuera congruente, se pasaría a un procedimiento de un área correspondiente. La Presidenta señala que se había hecho la reserva la sesión anterior porque el Secretario Ejecutivo iba a analizarlo. Continuando con el uso de la voz, el Contralor Interno indica lo siguiente: la propuesta que se pasó por error les había comentado que en lo que son los considerandos, ya que el sexto y el séptimo son el mismo,



debían quedarse en seis solamente. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo menciona lo siguiente: para ese tema, que nos remita el documento definitivo porque probablemente se tenga que mandar a publicar y la otra lo que decía la Presidenta es que las únicas observaciones que hago y para que sepan es que habrá una revisión de las declaraciones anuales en el segundo semestre del año de un cuarenta por ciento de los trabajadores de la Comisión, en el caso de las declaraciones anuales de conclusión se van a realizar todas al cien por ciento, la Contraloría podrá requerir a cualquiera de los servidores públicos para que aclaren algún detalle o duda que tengan, hay que tomar en cuenta ese elemento porque nosotros estamos por concluir el próximo año, todas las declaraciones se van a hacer, y la Contraloría podrá requerirles para que comparezcan, lo que decíamos es que si se podría anunciar que se hiciera por escrito, se hacía referencia a que fuera por comparecencia, pero que las preguntas se puedan hacer por escrito y también responder por esa vía. El Contralor Interno en uso de la voz señala lo siguiente: la intención de la comparecencia es que se hagan sabedores, se hace por escrito porque así podría ver lo de alguna inconsistencia en el estudio del seguimiento de la evolución que haya sido omitida por causas ajenas a ustedes, de manera documentada solventar antes de que se genere un procedimiento como tal, esto es una parte de seguimiento previo, no es para un efecto de deslinde de responsabilidad, en ese sentido del análisis que haga el área correspondiente se verificara que existan las declaraciones en su seguimiento que serían cuatro, y más que nada de la de inicio y conclusión, si todo es concordante no habrá nada que requerirles, en caso de que haya, se les requiere pero en una fase previa, ya después se solventa de vía económica. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/08-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta indica que se pasa al punto número 6.1 de Asuntos Generales, proponiéndose el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-

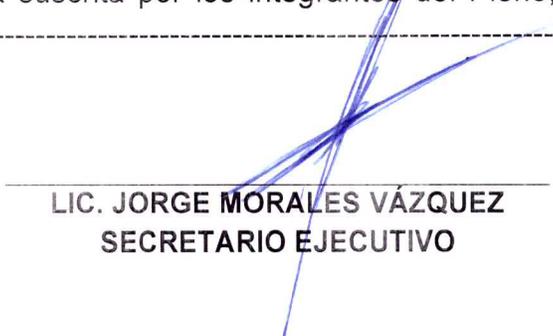


02/08-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DENOMINADA "GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA", PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta concede el uso de la voz a la Licenciada Marcela Aguilera Landeta, quien manifiesta lo siguiente: muchas gracias por la invitación a esta octava sesión, en nombre de la Encargada de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, la Lic. Verónica Hernández Giadán, les manda por mi conducto un afectuoso saludo y les hace una cordial invitación para que el trece de noviembre a las diez horas tengan a bien acudir como Comisión a la Fiscalía General del Estado. Por cuestión de agenda no se había podido dar anteriormente, pero ya tenemos la fecha para tener un encuentro independientemente de que estamos a sus órdenes, a su disposición, la sesión pasada compartimos el número de celular y cualquier cosa estamos a sus órdenes en la Fiscalía, después de la sesión atendimos algunos asuntos, afortunadamente salieron bien y ese es el compromiso de la Fiscalía, tener un contacto directo y ya con detalle se platicará allá el tema de carpetas o lo que tengan que comentar al respecto. La Presidenta acepta la invitación, complaciéndose mucho de poder compartir esas inquietudes y que cuenten con todo el apoyo, puntualizando que no hay ningún asunto que tratar, por lo que se da por agotado el orden del día y concluida la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta la Presidenta y el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe en la siguiente sesión del Pleno, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO